



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 7,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1541/99, hasta el 26 de octubre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Pablo Ballester Bidau; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION